



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO **■ - 0034**

(17 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo
305 de la Constitución Política de Colombia, Y

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase al Doctor ADOLFO LEON ROJAS PAZ identificado con C.C.No. 19.227.864 de Bogotá, como JEFE DE OFICINA ASESORIA JURIDICA, Código 115, Grado 01 del Despacho del Gobernador con una asignación básica mensual de \$ 2.388.133.oo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley, para ello cuenta con 10 días hábiles para su respectiva posesión.

ARTÍCULO TERCERO.-El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **17 ENE 2008**

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador

Proyector : Aracely
Revisó : Dr. Ricardo P.

"Oportunidades Para todos"